

**Sección V. Anuncios****Subsección tercera. Anuncios particulares****FRATERNIDAD MUPRESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, 275****1299***Acuerdo de devolución de prestaciones indebidas*

Reclamación de deuda al trabajador D. ***, con NIE: Y4843752N

FRATERNIDAD-MUPRESA. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, 275.

NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, se hace pública notificación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de la deuda contraída con esta Mutua por D ***, con NIE: Y4843752N, por un importe total de 2.391,42 € (dos mil trescientos noventa y un euros con cuarenta y dos céntimos), correspondiente a abono indebido de prestación.

Los correspondientes expedientes se encuentran en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta Entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General del Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Illes Balears, 22 de febrero de 2022

La directora provincial

Maria Antonia Sbert Haro